

CONSTANCIA SECRETARIAL: MAYO 31/2021

A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la EPS SURA no ha dado respuesta al requerimiento solicitado mediante oficio No. 0322 del 13 de febrero de 2021 Y 666 DEL 19 DE ABRIL DE 2021.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad.: 17001-40-03-003 -2021-00045-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por FRANCISCO JAVIER QUINTERO SANABRIA en contra de ADRIANA UDDREZ CARDONA ZAPATA OFICIAR la EPS SURA con el fin de que dé respuesta al oficio 0322 enviado el 13 de febrero de 2021 Y 666 DEL 19 DE ABRIL DE 2021 que trata de informar al despacho, las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la demandada en dicha entidad y que se encuentre en la base de datos de la misma, así como el nombre del empleador.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 088 del 1/06/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

**VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**538b324fb0c1d64eec43163899509cd9593711648f7292bf7c23c947a5e84fa
4**

Documento generado en 31/05/2021 05:11:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**